

Medellín, 27 de enero de 2026

RECTCSJ-CIRC08-2026

ASUNTO: Orientaciones sobre movilidad y salida segura de los estudiantes

Apreciadas familias del Colegio San José De La Salle, reciban un cordial y fraterno saludo.

Con el propósito de fortalecer la seguridad, el cuidado y el bienestar de nuestros estudiantes, así como de contribuir a una movilidad responsable en el entorno del colegio, nos permitimos recordar y precisar las siguientes orientaciones relacionadas con la salida de los estudiantes y el uso adecuado de la vía Cola del Zorro.

1. Recogida de estudiantes en vehículo

- Los vehículos deben ingresar al colegio y realizar el circuito establecido, según la sección en la que está ubicado su hijo (a)
- Las familias con estudiantes de primaria deberán parquear en el parqueadero de primaria (ubicado en la parte sur del colegio) y recogerlos en el hall administrativo, para volver juntos al vehículo.
- Las familias con estudiantes de bachillerato deberán estacionar en el bloque de bachillerato y realizar allí la recogida de los estudiantes.
- Si la llegada se realiza después de la salida de las busetas escolares ubicadas en la rotonda, los vehículos que ingresan deberán continuar el circuito hasta el preescolar y recoger a los estudiantes en la rotonda.
- En el caso de preescolar, debido a su horario diferenciado, los padres de familia deberán estacionar en el parqueadero de primaria e ir a recoger a los estudiantes directamente en preescolar.
- Cualquier cambio en la persona responsable del transporte del estudiante deberá ser informado previamente.
- Los parqueaderos del sector administrativo **no** están habilitados para visitantes o padres, favor asegurarse de estar correctamente ubicados.

Hacemos un llamado respetuoso al civismo y la corresponsabilidad, evitando parquear sobre la vía pública, ya que esta práctica obstruye el paso y afecta la movilidad de toda la comunidad.

2. Salida de estudiantes a pie

Informamos de manera clara que el colegio NO permitirá la salida de estudiantes solos y a pie. Los estudiantes únicamente podrán egresar acompañados por el adulto responsable autorizado. Cualquier novedad deberá ser reportada con antelación.

Esta medida obedece a criterios de seguridad, dado que la vía Cola del Zorro no cuenta con un circuito peatonal y se ha evidenciado el desplazamiento de estudiantes a pie en horarios de alto flujo vehicular, lo cual representa un riesgo que no podemos asumir.

3. Salidas anticipadas o novedades

Solicitamos a las familias informar oportunamente a las coordinaciones de sección cuando se presenten citas médicas, diligencias u otras novedades relacionadas con la salida anticipada o el transporte del estudiante, de modo que el colegio pueda acompañar el proceso de manera organizada, anticipada y segura.

4. Estudiantes de grados 10° y 11° que conducen vehículo

De manera adicional, informamos que los padres de familia de estudiantes de grados 10° y 11° que conducen vehículo particular serán citados por el colegio para socializar la reglamentación correspondiente y gestionar la documentación requerida. Este espacio es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas y fortalecer la prevención y el control de riesgos, en coherencia con nuestro compromiso institucional con la seguridad y la movilidad responsable.

Estas disposiciones rigen a partir del lunes 2 de febrero y responden exclusivamente a nuestro compromiso institucional con la protección, el cuidado y la seguridad de los estudiantes, responsabilidad que compartimos colegio y familias.

Agradecemos su comprensión, su apoyo y su compromiso con el cumplimiento de estas orientaciones. Ante cualquier inquietud o situación particular, los invitamos a comunicarse con las coordinaciones de sección.

Sigamos trabajando juntos por el cuidado de nuestros estudiantes.

Con aprecio fraterno,

Cordialmente,



LUZ ELENA VÉLEZ RESTREPO

Rectora

DIRECTIVOS